

YERBA BUENA, 08 AGO 2013

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: **Nº 275**

VISTO: El Decreto N° 258/13, recaído en el Expte. N° 8.345-M17-S-13; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo solicitado a fs. 01 por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, a través del citado Decreto se aprueba la documentación obrante en el Expte. mencionado precedentemente y se adjudica a la Empresa "Constructora Eiffel S.R.L." la ejecución de la obra: "*Recuperación de Espacios Públicos – Plazoleta Los Ceibos*", por el monto de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil), a ejecutarse en el marco del Programa "*Más Cerca: Más Municipio, Mejor País Más Patria*";

Que con posterioridad a la emisión del Decreto N° 258/13, a fs. 57, el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos informa que la denominación correcta de la presente Obra es "*Recuperación de Espacios Públicos – Plazoleta Los Cedros*";

Que, en consecuencia, se debe emitir el acto administrativo pertinente, a los fines de subsanar tal situación;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: RECTIFICASE el Visto y los Artículos Primero y Segundo del Decreto N° 258/13, reemplazando la denominación de la Obra: "*Recuperación de Espacios Públicos – Plazoleta Los Ceibos*", por: "*Recuperación de Espacios Públicos – Plazoleta Los Cedros*", de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Sm.-


C.P.N. ROBERTO D. D. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


M. JULIO E. HERRERA PETRABUENA
SECRETARIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA